

**INFORME DE NECESIDAD QUE HA DE REGIR PARA  
LA CONTRATACION DE UN SERVICIO DE APOYO Y  
CONSULTORIA EN PROGRAMAS DE SISTEMAS C4ISR  
EN EL MINISTERIO DE DEFENSA**

**Nº EXPEDIENTE 2024-00218**

**CONTRATO DE SERVICIOS/ Procedimiento abierto no  
armonizado/ Uno o varios criterios cuantificables de  
forma automática.**

**LICITACIÓN ELECTRÓNICA**

DOCUMENTO	PROCEDIMIENTO	VALIDACION TECNICA	
IN	Servicio abierto armonizado (criterios automáticos)		

## INFORME DE NECESIDAD

### “CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE APOYO Y CONSULTORIA EN PROGRAMAS DE SISTEMAS C4ISR EN EL MINISTERIO DE DEFENSA”

Expediente 2024-00218

## 1. ANTECEDENTES

En el marco del Encargo de la Dirección General de Armamento y Material a la Sociedad Mercantil Estatal Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A, (ISDEFE), relacionadas con el apoyo técnico a las Jefaturas de Sistemas de la Subdirección General de Programas de la Dirección General de Armamento y Material (DGAM), con fecha de inicio de 7 de junio de 2023, se ha solicitado un servicio de apoyo y consultoría en programas C4ISR que colabore en los procesos de contratación y seguimiento de dichos programas en el Ministerio de Defensa.

El servicio a prestar mediante el presente expediente se enmarca, para el caso del Lote 1, dentro del Paquete de Trabajo 5, Apoyo Técnico a los programas de la Jefatura de Sistemas C4ISR, y de su Sub-Paquete de Trabajo 55 “Programa ISR/COVAM, RADARES, IFF E INHIBIDORES”. Para el caso del Lote 2, dentro del Paquete de Trabajo 5, Apoyo Técnico a los programas de la Jefatura de Sistemas C4ISR, y de su Sub-Paquete de Trabajo 52 “Programa MC3/SCRT”.

## 2. ALCANCE DEL SERVICIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE ISDEFE

El servicio a contratar está formado por dos lotes.

El Lote 1, Servicio de apoyo a Programas de Modernización de Radares y equipos IFF, tiene los objetivos y tareas siguientes en relación con los programas de modernización de radares de defensa aérea y de equipos IFF (Identification Friend or Foe):

1. Apoyo desde un punto de vista técnico en las siguientes materias o sistemas:
  - a. Arquitectura e interfaz externo de radares de vigilancia aérea.
  - b. Arquitectura e interfaz externo de equipos IFF a instalar en plataformas navales, terrestres y aéreas.
  - c. Antenas, elementos de Radiofrecuencia y elementos de proceso de radares de defensa aérea.
  - d. Antenas, elementos de Radiofrecuencia y elementos de proceso de equipos de IFF.
  - e. Seguimiento de pruebas de verificación y validación en equipos radar de defensa aérea y equipos IFF.
  - f. Especificaciones de diseño y de producción en equipos radar de defensa aérea y equipos IFF.
  - g. Gestión de Ingeniería de Sistemas en equipos radar de defensa aérea y equipos IFF.
2. Estudios técnicos y trabajos de ingeniería relacionados con el establecimiento y el seguimiento de dichos programas.

3. Identificación, revisión, control y seguimiento de los requisitos asociados con dichos programas.
4. Elaboración de informes técnicos y programáticos relacionados con la evolución de dichos programas.
5. Revisión de la documentación generada en dichos programas y elaboración de informes técnicos. Incluye el apoyo en la revisión y aceptación de los hitos y entregables asociados con los contratos de dichos programas.
6. Seguimiento, verificación de cumplimientos, revisión de la aceptabilidad y asistencia a pruebas relacionadas con las actividades y/o hitos asociados con los contratos de dichos programas.
7. Otras actividades de apoyo técnico a la oficina de dichos programas.
8. Asistencia a reuniones nacionales e internacionales como apoyo a las oficinas de programa relacionadas con dichos programas.

El Lote 2, Servicio de Apoyo al Programa de Modernización de los Sistemas de Mando, Control y Comunicaciones (MC3), tiene los objetivos y tareas siguientes en relación con el Programa MC3:

1. Apoyo desde un punto de vista técnico en las siguientes materias o sistemas:
  - a. Sistema de energía para estaciones terrestres. Grupo motopropulsor: motor y transmisión, grupos electrógenos y plantas de energía.
  - b. Componentes de la cadena cinemática.
  - c. Sistemas de automoción: suspensión, frenos, combustible, admisión y escape, refrigeración.
  - d. Sistema Hidráulico y Neumático, y sistemas auxiliares de plataforma.
  - e. Integración mecánica general en plataformas.
  - f. Seguimiento de pruebas de verificación y validación
  - g. Especificaciones de diseño y de producción
  - h. Gestión de Ingeniería de Sistemas.
2. Estudios técnicos y trabajos de ingeniería relacionados con el establecimiento y el seguimiento de dicho programa.
3. Identificación, revisión, control y seguimiento de los requisitos asociados con dicho programa.
4. Elaboración de informes técnicos y programáticos relacionados con la evolución de dicho programa.
5. Revisión de la documentación generada en dicho programa y elaboración de informes técnicos. Incluye el apoyo en la revisión y aceptación de los hitos y entregables asociados con los contratos de dicho programa.
6. Seguimiento, verificación de cumplimientos, revisión de la aceptabilidad y asistencia a pruebas relacionadas con las actividades y/o hitos asociados con los contratos de dicho programa.
7. Otras actividades de apoyo técnico a la oficina de dicho programa.
8. Asistencia a reuniones nacionales e internacionales como apoyo a la oficina de programa relacionada con dicho programa.

### **3. JUSTIFICACIÓN**

La SDG PROGRAMAS de la DGAM solicita a Isdefe la prestación de un servicio para el que actualmente no se dispone de recursos humanos propios. Por dicha razón es necesario subcontratar este servicio externamente a Isdefe mediante una licitación.

### **4. INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

En la actualidad no se dispone de medios personales propios para la realización de las tareas que van a ser objeto de contratación.

Esta contratación no trata de hacer frente a necesidades permanentes de personal que estén relacionadas con los servicios que presta Isdefe.

Se cumplen todas y cada una de las normas y criterios sobre buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores.